

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, dieciocho (18) de marzo del dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	PAULA ANDREA HINCAPIÉ RENDÓN
DEMANDADO	NACIÓN-MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS
RADICADO	05001 33 33 024 2014 00392 00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Tercera de Decisión, en providencia del 9 de Diciembre del 2014, por medio de la cual se REVOCA la decisión proferida por el despacho el 30 de Abril del 2014.

Una vez ejecutoriado el presente auto, continúese con la actuación secretarial o procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto Anterior.</p> <p>Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ Secretaria</p>
--